

4.6 Protección para intemperie. Las casetas para proteger de la intemperie a los componentes del equipo de calentamientos y aislaciones no están cubiertas en estas especificaciones, pero deben ser provistas por el fabricante.

5 BOMBA DE CARGA Y MOTOR

5.1 Bomba. Para lugares donde la altura neta positiva de aspiración (ANPA) sea insuficiente para el caudal deseado, la unidad LACT deberá incluir una bomba eléctrica, dimensionada para una presión de descarga y rango que sean compatibles con el rango del medidor usado, y suficiente para asegurar el flujo turbulento en la cañería principal de la LACT.

5.2 Se prefieren bombas centrífugas pero el usuario puede especificar bombas no alternativas o de desplazamiento positivo. En cualquier caso, la configuración deberá ser de auto purga, para evitar trampas de gas.

5.3 La presión de descarga mínima del LACT deberá ser 138 kPa (20 psig).

5.4 La bomba deberá estar acoplada directamente al motor por medio de acople flexible, completándola con una protección.

5.5 La bomba deberá tener un sello mecánico.

5.6 Debajo de la bomba deberán colocarse una bandeja y una cañería de drenaje como protección en caso de derrame por pérdida en el sello.

5.7 La base común para la bomba y el motor deberá permitir los ajustes verticales y horizontales para la alineación correspondiente, sin mover la placa de apoyo del trineo.

5.8 Para el servicio de petróleo crudo dulce (bajo contenido de azufre) deberán proveerse bombas de bronce y para el servicio de crudo agrio o ácido deberán usarse bombas de fundición de hierro a menos que el usuario especifique lo contrario.

5.9 Cuando se especifique una bomba rotativa de desplazamiento positivo, deberá colocarse una válvula de alivio en la descarga de la bomba conectada correctamente, para retornar el petróleo al depósito o a la succión de la bomba.

5.10 Deberá colocarse una conexión de entrada excéntrica hasta dos veces el diámetro de la succión de la bomba.

5.11 Motor. El motor deberá ser de 380 V u otra tensión normalizada, trifásico, dimensionado para evitar que la bomba lo sobrecargue. El usuario puede especificar diferentes carcasas de motor, tensión de servicio o velocidad.

6 FILTRO Y/O ELIMINADOR DE AIRE/GAS (OPCIONAL)

6.1 El filtro y el eliminador de aire/gas, como unidades separadas o integradas, deberán ser ubicados aguas arriba del medidor, en un caño horizontal con la cabeza de escape de aire ubicada a una altura del caño que quede más elevado que el medidor.

6.2 La canasta del filtro deberá fabricarse de un material no corrosivo, con un tamaño de malla de 6,35 mm (1/4 in). Puede especificarse una malla más pequeña por acuerdo entre el usuario y el fabricante.

6.3 El filtro debe estar provisto de una conexión de drenaje en la parte inferior con válvula, más una tapa superior de apertura rápida.

6.4 El filtro deberá estar provisto a ambos lados, de manómetros y válvulas aguja de aislación.

6.5 Cuando se especifica como característica de eliminación de aire, el alivio del vapor deberá realizarse a través de una válvula de control con asiento blando y por un caño, que salga hacia un costado del trineo.